



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ESTUDIO DEL PRESUPUESTO PARA LA PROYECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL

Jefe de Oficina	ROBERTO VERGARA PORTELA
Programación Presupuestal	CARLOS RINCÓN QUIÑONES JOSÉ JOAQUÍN PUERTO MARTÍNEZ
Planeación Estratégica	LUIS ÁLVARO GALLARDO ERASO

Bogotá D.C. Mayo 2012

Contenido

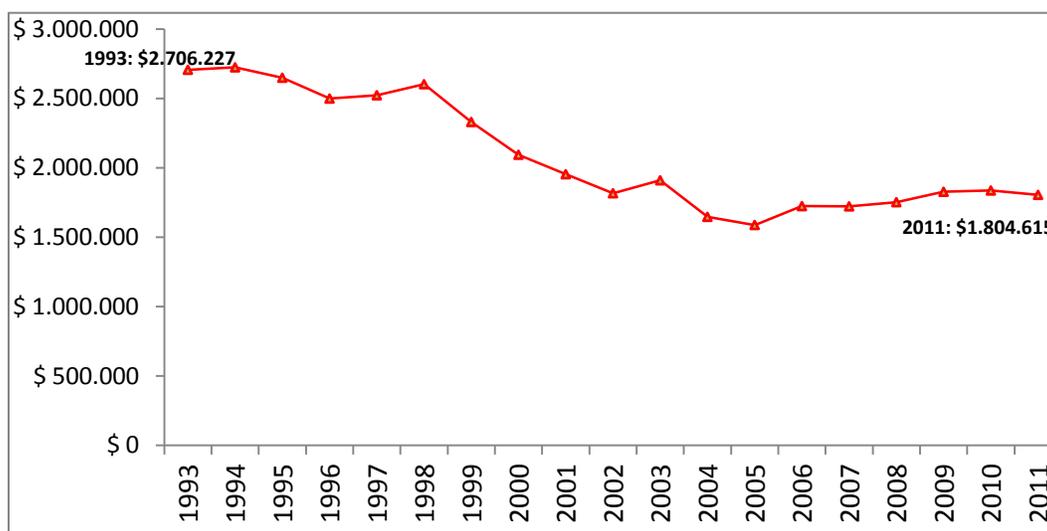
1.	Introducción.....	1
2.	Recaudo y Ejecución Histórica del Presupuesto	3
2.1.	Ingresos -Recaudo Efectuado-	5
2.2.	Gastos -Presupuesto Ejecutado-.....	8
2.2.1.	Gastos de Funcionamiento	9
3.	Reservas Presupuestales	10
4.	Prospectiva: Escenarios presupuestales.....	11
Escenario 1:	Nuevos Gastos de Funcionamiento-Proyectos de Inversión-	14
Escenario 2:	Políticas en Educación Superior	16
5.	Conclusiones y Recomendaciones	18
6.	Bibliografía.....	19
7.	Anexos	20

1. Introducción

La educación superior pública en Colombia en los últimos años se ha visto inmersa en un escenario adverso respecto a los recursos que requiere para su óptimo desarrollo. La política en educación superior que se viene estableciendo es consecuente con la concepción de la educación superior como mercancía o servicio público al que se puede acceder solo en la medida en que se disponga de la capacidad económica para hacerlo. Parte de estas políticas promueven el subsidio a la demanda a través del crédito educativo y exigen el aumento en cobertura a las instituciones sin compensarlo con el respectivo aumento en los recursos para financiarla. Lo anterior se encuentra enmarcado dentro de la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la educación superior y específicamente el Artículo 86 que establece la base presupuestal sobre la cual se determina la financiación de las universidades.

Los países con mayor desarrollo económico, social y político son los que tienen garantizada la cobertura universal en Educación Superior en su Constitución. En Colombia, los últimos gobiernos han escogido la ruta del desarrollo más agreste. Sin embargo, no es objetivo de este documento tratar este asunto, solo es un marco de referencia para entender por qué la disminución de recursos y la situación financiera de la Universidad Distrital. Para dimensionar la implementación de estas políticas, se propone un simple ejercicio de comparación. En el Gráfico 1 se aprecia el costo por estudiante histórico en la Universidad¹. La naturaleza de la Ley que regula el sistema de educación superior es reducir los costos por estudiante, en el periodo analizado se ha reducido el costo en términos reales en aproximadamente un 33%. Así mismo, la puesta en marcha de la reforma que adelantó el gobierno en el 2011 era profundizar los alcances de la política de educación superior establecida, en últimas reducir más los costos por estudiante.

Gráfico 1 Costo por Estudiante Universidad Distrital 1993-2011



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Control Universidad Distrital (OAPC)

Nota: Precios Constantes 1995

¹ El Costo por Estudiante se aproxima a gastos de funcionamiento (sin pensiones e inversión) dividido entre la población estudiantil para cada año y a precios reales de 1995.

Respecto al tema presupuestal en la Universidad Distrital, del cual no se puede hablar sin el marco de referencia expuesto inicialmente, la programación presupuestal en la institución no es ajena al proceso presupuestal colombiano (Hernández, 2001). Según este, se ha establecido a través de las vigencias un presupuesto que permanece estacionario en el tiempo, como si el sector público no cambiara, dinámica que llevó a que se crearan dos presupuestos, un presupuesto “oficial” que se aprueba en cada vigencia, normalmente deficitario y un presupuesto de necesidades, en el cual se reconocen los verdaderos recursos que requieren las entidades del sector público y que se negocia políticamente. La Universidad, como se dijo anteriormente, no es ajena a ésta lógica y en cada vigencia el presupuesto que aprueba el Consejo de Bogotá solo refleja el incremento inflacionario, desconociendo otros factores inherentes a la Universidad que aumentan los recursos que ésta requiere para su funcionamiento, pues se tienen que adicionar unos factores de crecimiento para el desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías de los docentes, actualización y ampliación de las colecciones de biblioteca, renovación de las tecnologías para laboratorios, sistemas de información, adecuación y mantenimiento de la planta física, aplicación de nueva normatividad ambiental y de gestión, así como nuevos gastos de funcionamiento que se puedan generar una vez el ciclo del proyecto de inversión termina, estructuras de investigación, entre otros.

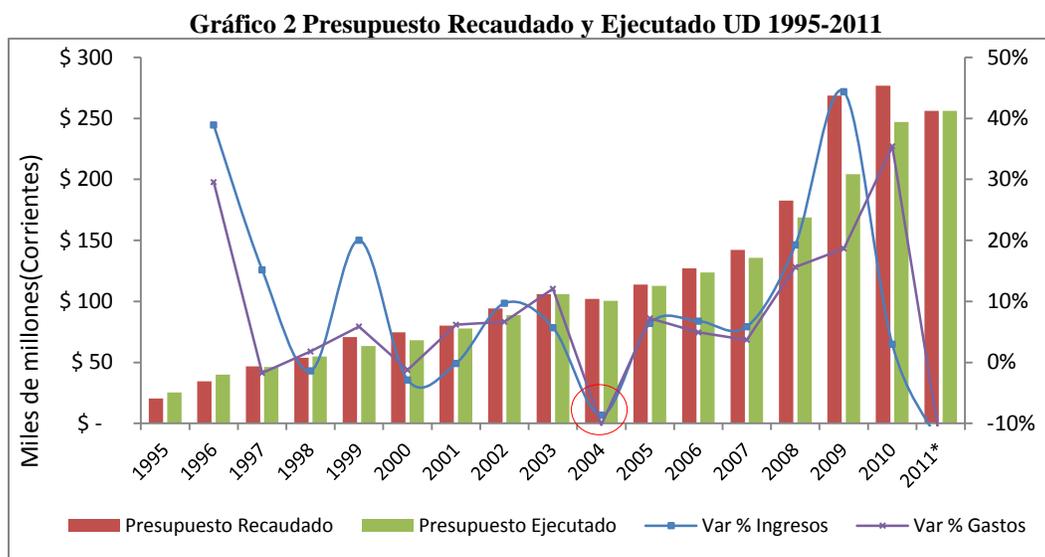
En este documento la Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC) tiene como objetivo realizar un estudio histórico del presupuesto presentando el análisis de la ejecución presupuestal de la Universidad en los últimos años. Así mismo, de acuerdo con los resultados obtenidos, se presenta una discusión que puede explicar las fallas que presenta la institución en este asunto por medio de la teoría del Agente-Principal.

Por otra parte, se presenta una sección inspirada en la planeación estratégica que tiene como meta convertirse en insumo para el debate de la construcción y proyección de la Universidad. Igualmente, se presentan escenarios presupuestales futuros que buscan abrir la discusión acerca de la financiación de la Universidad.

El documento se encuentra dividido de la siguiente manera: La primera parte contiene esta introducción, la ejecución presupuestal de gastos e ingresos y consolidación de reservas presupuestales. La segunda, contiene la parte prospectiva. Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos.

2. Recaudo y Ejecución Histórica del Presupuesto

En esta sección del documento se presenta el presupuesto recaudado de ingresos y ejecutado de gastos históricos de la Universidad. En el Gráfico 2 se observa el presupuesto en términos nominales y su crecimiento real a precios de 1995; en promedio para todo el periodo el presupuesto ha crecido 9,3% y 7,5% en ingresos y gastos respectivamente. Así mismo, se evidencia en 3 años crecimientos negativos. Por otra parte, se observa que los ingresos son más altos que los gastos en el 75% del periodo estudiado.



Fuente: Sección Presupuesto / DANE

Nota: Var % a Precios Constantes de 1995

El promedio de ejecución del presupuesto ingresos y de gastos de funcionamiento e inversión para los años estudiados es 96.5% y 75.7% respectivamente. Según la lógica de la programación presupuestal, en la cual los gastos se ajustan a los ingresos, y con base en la información anterior, se puede inferir que la ejecución de recursos evidencia una debilidad, que aparentemente es estructural debido a su recurrencia. En otras palabras, se han dejado de ejecutar recursos disponibles a través de los años en la Universidad. Se debe tener cuidado en la interpretación de esta dinámica financiera, la baja ejecución no significa que estos recursos sobran, por el contrario, el déficit en recursos de la institución es incuestionable, solamente se está evidenciando la aparente debilidad en la ejecución y planeación de estos.

La importancia de analizar la ejecución pasiva del presupuesto se debe a que en ésta, se encuentra representado el desarrollo de la Universidad, en cuanto a que el plan operativo -que hace parte del proyecto institucional²- es la base para la elaboración del presupuesto de la Universidad. En otras palabras, de acuerdo con el sistema de planeación, el presupuesto

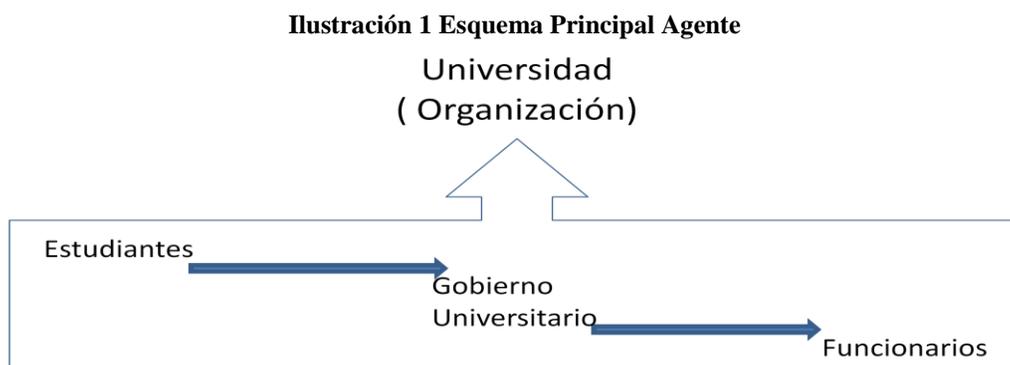
² Ver: Estatuto General de la Universidad Distrital – Título IV *Sistema de Planeación y Planes de Desarrollo*

representa los objetivos y alcances que debe cumplir en un año la institución. La baja ejecución se traduce en: frustraciones para la sociedad, especialmente para los estudiantes, demora en el tiempo de satisfacción de necesidades y problemáticas identificadas y en último, el aplazamiento en el cumplimiento de las metas de desarrollo establecidas.

Existen causas exógenas a la gestión de la administración que pueden explicar la baja ejecución, por ejemplo en los proyectos inversión, en el caso de las obras de construcción que se deben someter a procesos regulatorios externos que afectan el desarrollo planeado de la obra. No obstante, en lo concerniente a la institución (gastos de funcionamiento) si se pueden estar presentando fallas tanto en la planeación como en la ejecución.

Respecto a las debilidades en la gestión –en cuanto a la ejecución y planeación presupuestal-, se plantea una posible explicación haciendo uso de la teoría económica de las organizaciones³, más exactamente la teoría del Principal-Agente, la cual explica la interacción social -o relaciones- en las organizaciones. Cuando un individuo (u organización) tiene derechos políticos o de propiedad sobre otro individuo (u organización) que lleva a cabo sus decisiones y defiende sus intereses, nos encontramos frente a una relación de Principal(P)-Agente(A) (Rubiano y López, 2004).

En cuanto a la Universidad -en este caso la organización- por simplicidad en ella se encuentran tres participantes: estudiantes, gobierno de la Universidad y funcionarios entre ellos docentes y administrativos, los cuales se pueden caracterizar como agentes y principales. Los estudiantes (P) son principales del gobierno de la Universidad (A), debido a que en este, los estudiantes delegan su poder político y representación. A su vez, el gobierno es principal (P) de los funcionarios (A), en tanto que estos últimos llevan a cabo las decisiones tomadas por ellos. El siguiente esquema aclara la exposición, las flechas están en dirección de Principal a Agente:



Cada agente posee intereses y objetivos individuales. El problema se presenta cuando los intereses de los agentes no coinciden con los de la organización, en este caso los de la Universidad. Una posible explicación para que la gestión en la Universidad sea débil, es que los intereses del gobierno universitario pueden no representar correctamente los de los estudiantes, en parte debido a la composición interna de este, en el cual se encuentran representados diferentes sectores. Así mismo, los intereses de los funcionarios pueden diferir de los de la Universidad. Sin embargo, no necesariamente todos los funcionarios

³ En este caso la organización es un grupo de individuos que buscan cumplir algunos objetivos comunes.

están motivados por sus intereses individuales, es más, a muchos de ellos les preocupa el bienestar público (Przeworski, 1996).

Cómo puede solucionar el problema la institución reconociendo que los objetivos e intereses de los individuos difieren de los suyos. Respecto a esto, varias alternativas se podrían pensar implementar a futuro en la Universidad (Przeworski, 1996):

- Es costoso para la institución controlar las actividades de cada uno de sus funcionarios. Por lo tanto, se deben fortalecer y diseñar contratos de tal manera que los individuos se comprometan más con los objetivos de la organización. Esto se puede lograr por medio de una estructura de incentivos y correctivos. Igualmente, por medio de estos contratos ofrecer suficientes oportunidades de estabilidad y de realizar carrera para crear cierta correspondencia entre los agentes y la universidad. Así mismo, definir claramente y establecer los objetivos a desempeñar en el desarrollo de sus actividades.
- Como paso previo a la selección, se debe fortalecer la estructura de meritos como vía para la incorporación. Por ejemplo, rendimiento académico y reconocimientos, que pueden ser una buena señal del rendimiento potencial.
- Aumentar la información de la administración a los estudiantes, ellos como principales de la Universidad, deben realizar el control político, lo que llevaría a un control administrativo más frecuente y formal.

Posterior a esta discusión, se procede a analizar separadamente el presupuesto de ingresos y gastos.

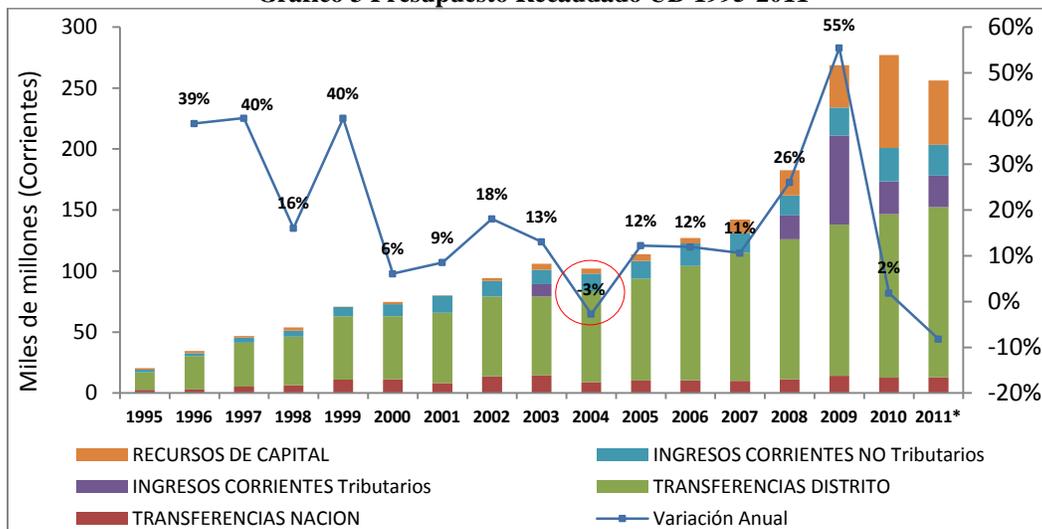
2.1.Ingresos -Recaudo Efectuado-

El presupuesto de ingresos de la Universidad Distrital son las apropiaciones orientadas al logro del objeto social de la Universidad. Está compuesto de manera agregada por los siguientes rubros: *Ingresos Corrientes* (Tributarios y No Tributarios), *Transferencias* (Nación y Distrito) y *Recursos de Capital*. En el Gráfico 3 se aprecia el presupuesto de ingresos 1995-2011. Así mismo, la participación de los rubros anteriormente nombrados y el crecimiento real anual.

El crecimiento de los ingresos de la Universidad desde 1995 a precios constantes de éste mismo año ha sido en promedio 9,3%; en el año 2004 fue negativo (-2.7%) respecto al año anterior. Así mismo, los mayores crecimientos se presentan en 1996-1997 y a partir de 2008⁴, año en que se incluyen en el presupuesto los recursos de estampilla.

⁴ En 2008 se autorizó el giro de los recursos recaudados por la Secretaría de Hacienda Distrital por medio del Acuerdo 308 del 2008.

Gráfico 3 Presupuesto Recaudado UD 1995-2011



Fuente: Sección Presupuesto / DANE

Nota: Variación anual a precios constantes

Respecto a la composición del presupuesto, los aportes de la Nación han participado en el total del presupuesto de ingresos en promedio un 10%. No obstante, se ha reducido considerablemente su participación, pasando de 12.7% en 1995 a 5% en 2011. Por otra parte, las transferencias del Distrito en promedio representan el 70%. No existen grandes variaciones de su participación en el presupuesto hasta el año 2008. Posteriormente si, debido a que se ingresan los recursos de estampilla, lo cual debido a su gran magnitud, cambia las participaciones de los rubros significativamente. En tanto a los Recursos de Capital, hasta 2008 participaban en promedio 4%, después de este año participan cerca del 18%. Esto se explica debido a que por medio de este rubro se incluyen los ingresos por estampilla de años anteriores⁵. En relación a Ingresos Propios (que corresponde a Ingresos Corrientes No Tributarios), estos en promedio han participado 11% sin presentarse significativas variaciones de su participación en el presupuesto. Como se observa en el gráfico anterior, la participación de los rubros en el presupuesto ha cambiado de manera relevante especialmente en los últimos 3 años, lo que se explica por los recursos de estampilla para financiar la inversión, sobre lo cual se hablará en la sección 4.

Los bajos ingresos y el déficit estructural de la Universidad se explican debido a que antes de la Ley 30 de 1992, la institución tenía una baja cultura investigativa, una baja producción científica e intelectual, reducidos grupos de investigación, relacionado con lo anterior, la formación doctoral y de maestría en los profesores era exigua. Así mismo, las bibliotecas no eran las adecuadas, los laboratorios eran casi inexistentes, era evidente el atraso en los sistemas de informática y telecomunicaciones, la planta física no garantizaba los niveles de habitabilidad requeridos. Estos factores entre muchos otros, no se tienen en

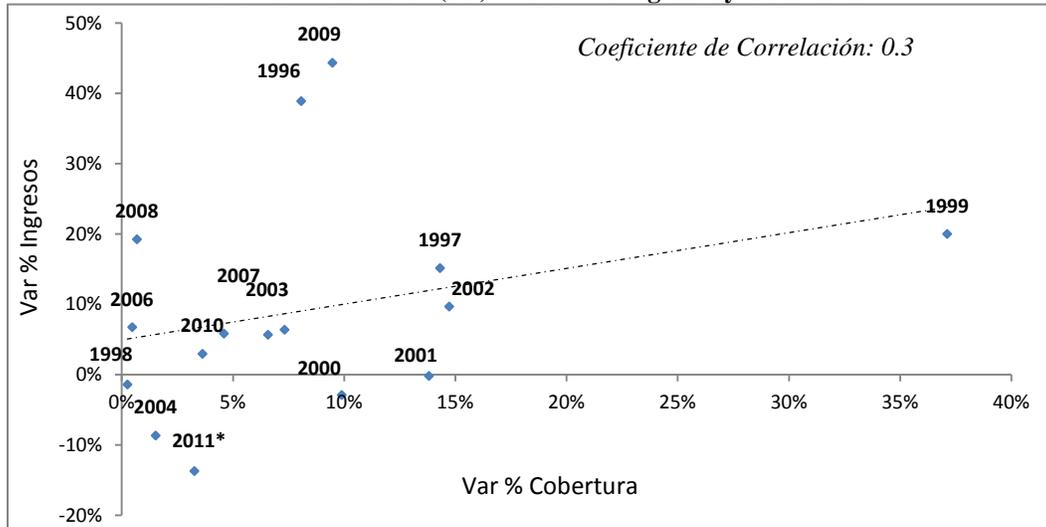
⁵ Los recursos de estampilla se incorporan al presupuesto de ingresos por medio de los rubros: **Ingresos Corrientes Tributarios** (Corresponde a los recursos de estampilla recaudados por la SHD en la vigencia) y **Recursos de Capital-Recursos del Balance** (Comprende los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. cancelación de reservas y recaudos de estampilla para inversión de años anteriores.)

cuenta en la implementación de dicha ley, la cual establece la base presupuestal de la Universidad, generando así un rezagamiento estructural respecto al óptimo requerido y la inmersión en una lógica de competencia con otras universidades estatales para la consecución de recursos públicos evaluadas por medio de argumentos de “eficiencia”. Sin tener en cuenta las condiciones iniciales de desigualdad entre éstas y promoviendo que generen sus propios ingresos, en otras palabras se autofinancien.

Respecto a lo anterior, la participación de los ingresos propios en el presupuesto es baja, lo que pone a la Universidad Distrital en una situación de reflexión, como se dijo anteriormente, la educación pública superior se encuentra en una dinámica de transición hacia la universidad mercantil, la cual se acentúa con la permanencia y continuidad de los últimos gobiernos. La reflexión respecto a las políticas que promueven la universidad mercantil generadora de sus propios ingresos, aparentemente es simple; la Universidad Distrital se radicaliza en el discurso, enfrenta públicamente este tipo de políticas, no implementa las medidas necesarias para afrontar esta lógica y no se moderniza institucionalmente o como segunda alternativa, comienza a diseñar e implementar políticas que le generen mayores ingresos a la Universidad distintos a los que entrega el Estado, es flexible frente al cambio institucional que se requiere, inicia el debate y reconoce que es necesario hacerlo, esto sin olvidar el carácter público de la institución y siempre teniendo como objetivo, que es por la sociedad y por los miles de jóvenes a los cuales se le debe brindar una educación superior de calidad, que la Universidad existe. *La primera opción* traerá consigo consecuencias a futuro, indicadores como eficiencia, cobertura, investigación, entre otros, en los cuales no se tienen los mejores resultados (empero ya está trabajando para mejorar su desempeño) la condenarán en cuanto a la consecución de recursos públicos, colocándola posiblemente en una situación grave de funcionamiento y permanencia. *La segunda opción* en cambio, reconoce esta lógica para la consecución de los recursos públicos y comienza a trabajar desde hoy en ese rumbo, sin olvidar que la universidad pública y distrital que necesita la sociedad colombiana debe ser crítica, que tenga elementos para aumentar su carácter público desde los diversos frentes misionales y que pueda suplir las necesidades productivas pero al mismo tiempo otro tipo de necesidades sociales. Para desarrollar esta idea de universidad, que no es incompatible con la lógica de consecución de recursos públicos por medio de la competencia y que muy probablemente se establecerá, se propone fortalecer la extensión productiva pero combinarla con contrapesos que incorporen otro tipo de extensión como la comunitaria y no solo enfocar la investigación ligada al desarrollo económico sino investigación que aumente el acervo de conocimiento de nuestra sociedad, de manera tal que se fortalezca la proyección social de la Universidad.

Para ilustrar la idea del crecimiento de cobertura sin la compensación en recursos públicos, a continuación se compara el aumento de ingresos y cobertura que ha tenido la Universidad en el periodo 1996-2011.

Gráfico 4 Variación (%) Año a Año Ingresos y Cobertura



Fuente: Sección Presupuesto / OAS

Nota: Variación anual Ingresos a precios constantes

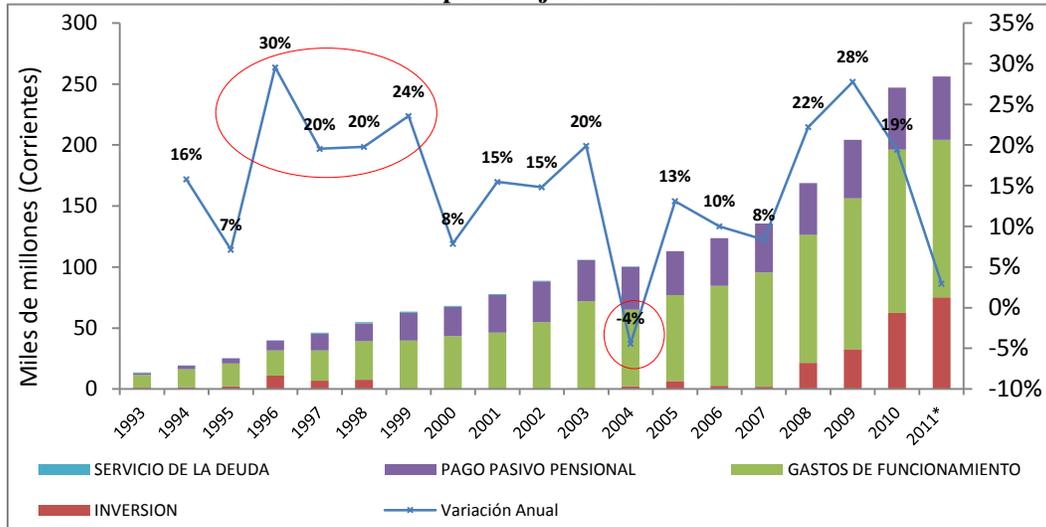
En el Gráfico 3 se aprecia el crecimiento en ingresos y cobertura para cada año desde 1996. Existe una moderada relación lineal entre los dos⁶, se esperaría que existiera una fuerte relación, no necesariamente proporcional, sin embargo ésta no se presenta. El crecimiento de la cobertura no ha sido compensado con un igual crecimiento en los ingresos, y en algunos años, la relación es contraria. Esta dinámica explica la situación actual de déficit en espacio físico, laboratorios, bibliotecas..., entre otros, en los cuales se encuentra la Universidad. No obstante, gracias a los recursos transitorios de estampilla, la institución está trabajando para mejorar y actualizar su infraestructura, buscando de esta forma, llegar a un estado en el cual se garantice la calidad mínima en educación superior que entrega la Universidad a la sociedad.

2.2.Gastos -Presupuesto Ejecutado-

El Presupuesto de Gastos de la Universidad Distrital se clasifica en *Gastos de Funcionamiento*, *Servicio de la Deuda* y *Gastos de Inversión*. En el Gráfico 5 se aprecia el presupuesto de gastos 1993-2011 a precios constantes, la composición del mismo por los rubros anteriormente nombrados y el crecimiento real anual.

⁶ La relación lineal se estima por medio del *Coefficiente de Correlación de Pearson* obteniendo como resultado (0,3).

Gráfico 5 Presupuesto Ejecutado UD 1993-2011



Fuente: Sección Presupuesto

Nota: Variación anual a precios constantes

El presupuesto de gastos de la UD ha crecido 7,5% en promedio durante 1993-2011 a precios constantes de 1995. Se destacan los años 1999 y 2003 que tienen un crecimiento real significativo respecto al año anterior, solamente en un año se aprecia un crecimiento negativo -4% (2004). Respecto a la participación de los rubros en el presupuesto, el pago por servicios de deuda de la Universidad ha sido mínimo y hasta el año 2004 se destinaron recursos por este motivo. Por otra parte, el gasto en pensiones ha sido en promedio una quinta parte del presupuesto (19%). Por su parte, la inversión sobre el presupuesto es relevante solamente en los años 1996 y 1997. A partir del año 2000 no representaba el 5% hasta el año 2008, en esta vigencia se incluyen los recursos de estampilla para financiar la inversión de la Universidad y pasan a representar en 2008-2011 alrededor de una tercera parte en el presupuesto de gastos⁷.

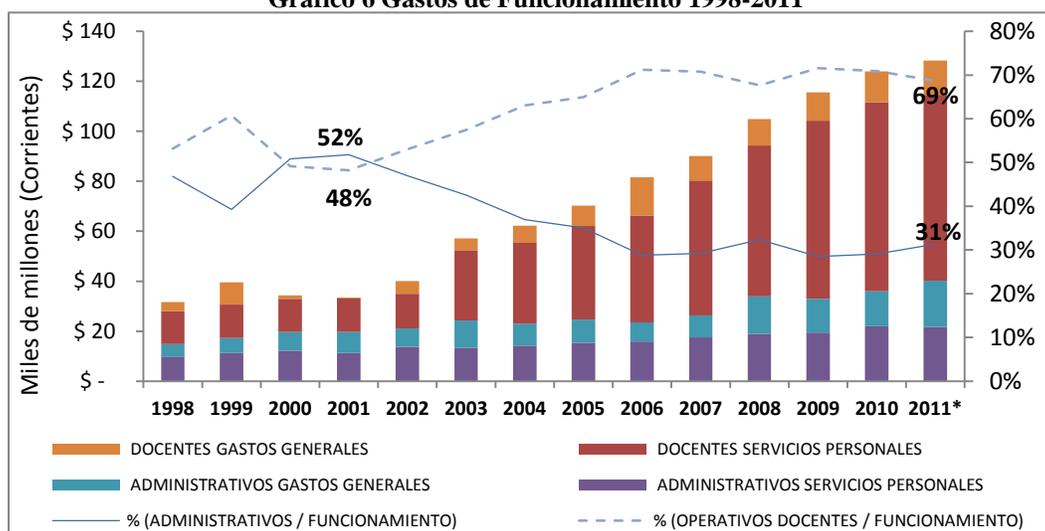
El rubro de gastos de funcionamiento debido a su importancia requiere un análisis detallado, éste se realiza para un periodo diferente debido a la disponibilidad de información.

2.2.1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento se dividen en Gastos Administrativos y Docentes, que a su vez se desglosan en servicios personales y gastos generales. En el Gráfico 5 se aprecia la composición de los gastos de funcionamiento y la participación de los gastos administrativos y docentes sobre el presupuesto para el periodo 1998-2011.

⁷ En la sección 4 se ampliará el análisis de la inversión. También se puede consultar el documento (OAPC,2011) en el que se encuentra el análisis detallado de la estampilla hasta 2011.

Gráfico 6 Gastos de Funcionamiento 1998-2011



Fuente: Sección Presupuesto

Nota: Precios Corrientes

A través de los años el plan de cuentas de la Universidad se ha modificado, algunos rubros se han integrado, separado o han dejado de existir. Por lo tanto existe una limitación en la información respecto al tiempo en algunas cuentas. No obstante, se pueden analizar los gastos de funcionamiento a un nivel de desagregación adecuado. En el Gráfico 6 se aprecia que la composición de los gastos ha variado significativamente desde 2001. Los gastos administrativos han venido perdiendo participación en el presupuesto de funcionamiento, pasando de alrededor de un 50% en 2001 a un 30% en 2011. Por otra parte, los gastos operativos docentes pasan de cerca de un 50% al 70% en 2011. Lo anterior se explica debido a que en el mismo tiempo que la Universidad ha aumentado cerca de 4 veces su población estudiantil, la planta administrativa se mantiene igual desde 1994 (315 plazas), razón por la cual, la participación de los gastos en personal administrativo en el presupuesto de funcionamiento ha disminuido del 30% en 1998 al 10% en 2011. En cuanto a los gastos generales administrativos y docentes, estos no presentan variaciones significativas de su participación en el presupuesto funcionamiento.

3. Reservas Presupuestales

El principio de anualidad en el presupuesto establece que la vigencia fiscal comprende del 1° de enero al 31 de Diciembre. Después de esa fecha no podrán adquirirse compromisos con cargo a la vigencia que cierra en esa fecha. En la institución, al final de cada vigencia, las apropiaciones son ejecutadas por medio de la constitución de reservas y giros. Los giros corresponden a la ejecución real, es decir la entrega de un bien o servicio. Por otra parte, la

reserva solo implica que se asume un compromiso, el cual corre el riesgo de no convertirse en un bien o servicio entregado (Contraloría, 2008).

Tabla 1 Ejecución de Reservas como % del Presupuesto

	Funcionamiento	Inversión
1999	2,1%	17,4%
2000	0,8%	1,8%
2001	0,6%	2,9%
2002	1,1%	13,9%
2003	1,5%	26,8%
2004	4,3%	84,0%
2005	3,2%	67,1%
2006	3,0%	24,6%
2007	2,4%	30,0%
2008	3,2%	4,2%
2009	4,3%	35,1%
2010	4,5%	18,9%
2011	6,2%	51,1%
Promedio	2,9%	29,1%

Fuente: OAPC

En la Tabla 1 se aprecia las reservas como porcentaje del presupuesto ejecutado de funcionamiento e inversión. En otras palabras, se aprecia la ejecución real de la vigencia y el rezago presupuestal (constitución de reserva). El rezago promedio en el presupuesto de la Universidad en gastos de funcionamiento es del 3% e inversión 29%. La inversión por su naturaleza requiere tiempo, el cual en muchos casos es mayor al de una vigencia fiscal, por este motivo se puede explicar el significativo rezago en su ejecución. En cuanto a gastos de funcionamiento, la restricción de información histórica y detallada de la reservas, no permite saber la composición del 3% que en promedio componen la reserva presupuestal de cada vigencia.

Antes de 2006 el sector público ejecutaba dos presupuestos simultáneamente, el de reservas del año anterior y el de la vigencia actual. La Ley 819/2003 buscó corregir ese comportamiento, la idea era ajustar los presupuestos para que se ejecutaran en su totalidad durante la vigencia en que fueron programados. El Artículo 8 de dicha ley, establece que debido a la naturaleza del compromiso, si éste se extiende a la siguiente vigencia, se asignará al presupuesto de ésta última. A partir de 2007, las reservas presupuestales del cierre de 2006, se incluyen en el presupuesto de 2007(Contraloría, 2008). En el caso de la Universidad esta ley trae consigo un gran problema que no se percibe a simple vista, y es la aparición de “presupuestos inflados”, es decir, que después de la implementación de la ley, al presupuesto de la vigencia actual se le suman los presupuestos de las vigencias anteriores (reservas + pasivos exigibles) por lo tanto se tiene la impresión errónea que el presupuesto aumenta y es necesario que quienes no conocen del tema, realicen un análisis profundo para no obtener conclusiones equivocadas cuando estudien el presupuesto de la Universidad.

4. Prospectiva: Escenarios presupuestales

La planeación estratégica en la Universidad liderada por la OAPC, tiene como objetivo fortalecer en la comunidad académico-administrativa universitaria el pensamiento prospectivo. El objetivo de implementar esta metodología es tratar de comprender los

futuros “posibles” para de esta forma poder influir sobre este (Mojica, 2006). En estos términos, el futuro de la Universidad no se predice, se construye con la toma de decisiones acertadas en el presente. Esta sección del documento se plantea como un ejercicio de prospectiva, en el que se tiene como objetivo contemplar algunos de los posibles escenarios futuros que pueden afectar el entorno presupuestal de la Universidad. Lo importante del ejercicio no es asignarles funciones de probabilidad de ocurrencia a los posibles escenarios, por el contrario, el objetivo es formular un criterio para tomar las mejores decisiones que permitan el óptimo desarrollo de la Universidad. Esta sección inicia con las proyecciones a 2020 que realizó la OAPC del presupuesto de ingresos y gastos, para luego contrastar los escenarios presupuestales diseñados.

Para realizar la proyección del presupuesto de gastos se tiene en cuenta el comportamiento promedio del crecimiento anual de los últimos 15 años de los gastos recurrentes de servicios personales (administrativos y docentes). Por otra parte, se supone que los gastos generales se incrementan solamente con la inflación, la cual se proyecta en 4,0%⁸. Para la inversión solo se tienen en cuenta los recursos de estampilla, que según las proyecciones de recaudo y ejecución anual realizada por la OAPC se podrá disponer de ellos hasta el año 2017 (OAPC, 2011). No se tienen en cuenta las condiciones de crecimiento de gastos de funcionamiento por puesta en marcha de los proyectos de inversión que se están y se planean desarrollar. Igualmente, no se incorporan reservas presupuestales y pasivos exigibles por ser compromisos de vigencias anteriores. Los gastos en pensiones tienen una tendencia a estabilizarse fruto de las re liquidaciones a los pensionados empleados públicos y a la aplicación del *Decreto 535 del 2005*. Por lo anterior, se simula una Universidad estática en su crecimiento.

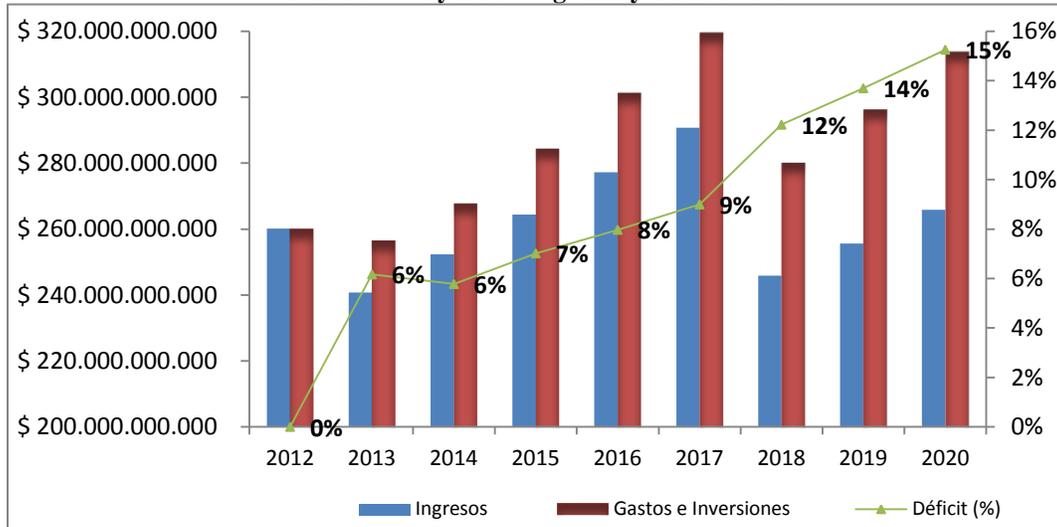
En el presupuesto de ingresos se contemplan diferentes variables para las proyecciones, sin embargo se mantiene la misma lógica de proyección, la cual es proyectar una universidad bajo las condiciones normales, sin fuentes diferentes a las establecidas y con base en el comportamiento histórico. Para comprender la proyección, se están omitiendo algunos temas relevantes como: la política de distribución de dividendos ETB, reinversión de los mismos o posición de la Universidad respecto a las acciones frente a la situación actual de la empresa, excedentes y rendimientos financieros, entre otros. Así mismo, no se tiene en cuenta las políticas de ampliación de cobertura, crecimiento de la universidad, contempladas en el plan de desarrollo 2008–2016 y las fuentes de financiamiento diferentes a las establecidas.

En el Gráfico 7 se aprecian las proyecciones de ingresos y gastos a 2020 teniendo como partida el anteproyecto de presupuesto 2012⁹. Con base en los supuestos, los cuales no están muy lejanos a la realidad, los gastos crecen más que los ingresos, por consiguiente se espera un déficit en el presupuesto de gastos en 2020 de cerca del 15%. La Dinámica establecida por la Ley 30 de 1992 ancla el crecimiento de las transferencias del Estado a las universidades de acuerdo al comportamiento macroeconómico del país sin contemplar el crecimiento desproporcional que existe en los gastos de funcionamiento.

⁸ Corresponde a la meta de inflación de largo plazo del Banco de la República más un punto que corrige el comportamiento histórico de la inflación de los últimos años.

⁹ En este año existe un déficit respecto al presupuesto de necesidades cercano a los 54.000 Millones, no se tiene en cuenta para la proyección, por lo tanto se parte de un presupuesto equilibrado en 2012.

Gráfico 7 Proyección Ingresos y Gastos 2020



Fuente: OAPC

A través de los años el déficit de la Universidad Distrital es ignorado por los gobiernos, los cuales ajustan la cuota global de gasto a las transferencias y a los ingresos que puede generar la institución. Una salida que se estableció para esta lógica fue redistribuir los recursos, trasladarlos, disminuir los recursos destinados para bienestar institucional, actividades extracurriculares que complementan la formación académica como son prácticas, salidas y eventos, la misma calidad de la contratación (docentes y administrativos), por nombrar algunos. Así mismo, mientras que no aumentaban los recursos, la Universidad siguió cumpliendo con su deber de ampliar cobertura, lo que llevó a hacer evidente el déficit en espacios públicos, bibliotecas, laboratorios, docentes con alta calificación y atraso en tecnologías de la información -en estos últimos ya se está trabajando pero con recursos transitorios que apenas lograrán subsanar el déficit-. La redistribución de los recursos ha llevado inherentemente a que se afecte la calidad de la educación que brinda la Universidad a la sociedad, lo preocupante es que las proyecciones no son nada alentadoras, el déficit se intensificará en los años siguientes y más aun con la profundización de las políticas en educación superior que adelantan los partidos políticos por los cuales están votando los colombianos, los cuales tiene prelación la seguridad y defensa respecto a la educación.

Esta primera proyección del presupuesto que se construye bajo el supuesto de condiciones normales de operación de la Universidad, se asumirá como escenario de referencia para el ejercicio. Los escenarios alternos escogidos son los siguientes: Aumento de los gastos de funcionamiento derivados de la finalización y puesta en marcha de los proyectos de inversión financiados con estampilla. El segundo escenario presupuestal asume el establecimiento de la reforma a la Ley 30 de 1992 adelantada por el gobierno nacional en el 2011.

Escenario 1: Nuevos Gastos de Funcionamiento-Proyectos de Inversión-

Actualmente la institución se encuentra en una situación de restauración respecto al óptimo requerido en estructura Física, TICs, Biblioteca, Laboratorios, entre otros, el cual es necesario para brindar educación superior de calidad a la sociedad. No obstante, está desarrollando varios proyectos de inversión, los cuales una vez finalizados, además de establecer estos requerimientos, tendrán un gran impacto en el aumento del bienestar de la sociedad. Estas inversiones le permitirán cumplir las metas de desarrollo y crecimiento establecidas. Por otra parte, la mayoría de estos proyectos de inversión se encuentran financiados con los recursos transitorios de estampilla. El interés en este escenario, es estimar el costo adicional que genera la operación de los proyectos una vez finalizados, es decir, en el momento en que no se cuente con los recursos de estampilla y con la puesta en marcha de los proyectos. Para esto se deben establecer ciertos supuestos simplificadores que permitan aproximar la proyección de estos recursos. Inicialmente se asume que el ciclo de vida de los proyectos de inversión finaliza en 2017, no obstante, en la realidad algunos finalizarán antes o después debido a su naturaleza y desarrollo. Así mismo, se escoge ese año debido a que según las proyecciones realizadas por la OAPC, en 2017 se terminará el recaudo por motivo de estampilla¹⁰. Otro supuesto, el más restrictivo, es que se identifican y estiman solamente costos globales y generales relacionados con el funcionamiento mínimo basado en la información actual y sobre los cuales ésta es incompleta o no está disponible, en otras palabras, debido a la dificultad de identificar todos los costos, la proyección se encuentra subestimada. En la Tabla 2 se detalla los proyectos de inversión y se puede apreciar los costos y supuestos específicos que se tuvieron en cuenta para la estimación. Sin embargo, aunque las proyecciones pueden estar subestimadas, los resultados obtenidos entregan información acerca del impacto mínimo en el presupuesto de gastos de funcionamiento a futuro:

Tabla 2 Proyección Crecimiento de Gastos de Funcionamiento por Puesta en Marcha de los Proyectos de Inversión

Proyecto Inversión U. D.	Costos Asumidos para Proyección	Proyección de los Costos 2017
Dotación de laboratorios Universidad Distrital	Recurso Humano	\$ 2.866.705.475
	Materiales y Suministros	
Dotación y actualización biblioteca	Funcionamiento del Sistema de Bibliotecas	\$ 4.497.976.771
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	Funcionamiento de los nuevos programas Curriculares de Doctorado (Ingeniería y Artes)	\$ 23.341.487.950
	Costo nuevos docentes con doctorado	
Promoción de la investigación y desarrollo científico	Financiamiento Proyectos de investigación	\$ 1.746.727.589
Sistema integral de información y telecomunicaciones	Recurso Humano	\$ 1.598.306.717
	Mantenimiento de Equipos	
Mejoramiento y ampliación de la planta física de la Universidad	Costo Adicional mantenimiento Y servicios Públicos por Metro Cuadrado construido adicional.	\$ 23.391.788.055
Construcción nueva Sede Universitaria Bosa Porvenir		
Nota: Ver Anexo Tabla 5 Supuestos para las Proyecciones, en la cual se puede apreciar las variables y fuentes de información tenidas en cuenta para la proyección.		\$ 57.442.992.556

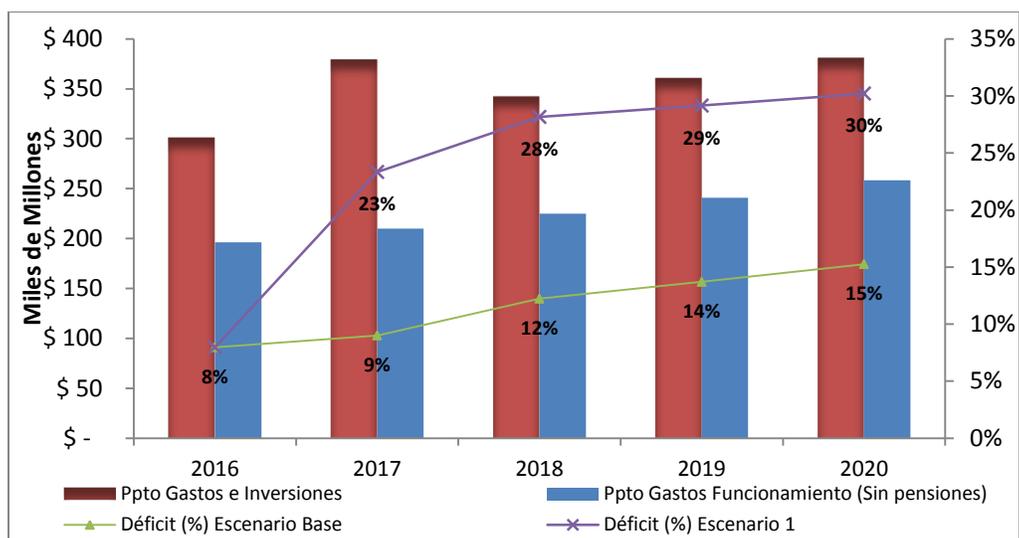
¹⁰ La estampilla fue establecida por la Ley 648 de 2001, en la cual se autorizó y reglamentó el monto total del recaudo por 200.000 Millones a precios constantes de 1998. Ver (OAPC, 2011)

El impacto en el presupuesto de funcionamiento de 2017 de la puesta en marcha de los proyectos de inversión se estima en \$ 57.442 Millones. Para poner esta cifra en contexto, si esos proyectos iniciaran en 2012(a precios constantes) representarían el 18.1% sobre el presupuesto total, y sobre el de gastos de funcionamiento (sin pensiones) sería del 41,1%.

En el Gráfico 8 se puede apreciar el déficit del escenario 1 como porcentaje del presupuesto proyectado según el escenario base. Se observa que la puesta en marcha de los proyectos una vez se acabe el recaudo de la estampilla hará más evidente el déficit de lo que se espera.

No obstante, no se debe ver esto como un simple impacto presupuestal en el aumento de gastos. Es importante resaltar que una vez finalizados los proyectos actuales de inversión, posicionarán a la Universidad Distrital como formadora de profesionales de la más alta calidad y capacidad, brindándole a la sociedad una cobertura mayor en educación superior con laboratorios especializados y suficientes, una biblioteca actualizada, acorde con los actuales paradigmas de acceso a la información científica, una estructura física que garantizará mejores niveles comodidad para que se desarrollen las actividades académicas, docentes de la más alta cualificación y un sistema de investigaciones de alto impacto para el desarrollo humano y social. En resumen, un aumento significativo en el bienestar de la sociedad colombiana.

Gráfico 8 Déficit Escenario 1 como (%) Presupuesto



Fuente: OAPC/Cálculos Propios

La proyección de este escenario permite llamar la atención sobre la ilusión monetaria que vive la Universidad en la actualidad y replantear su posición a futuro, debido a que los recursos de estampilla son transitorios y la puesta en marcha de estos proyectos debe financiarse permanentemente. Por lo tanto, la dirección universitaria debe iniciar una constante negociación política con el gobierno en búsqueda del financiamiento que garantice la operación futura de la Universidad una vez se incorporen los nuevos gastos de funcionamiento de la puesta en marcha de los actuales proyectos de inversión. Una opción que se puede defender es la continuidad del recaudo por estampilla, debido a que el monto

estimado de recursos en funcionamiento adicional que requerirá la institución en 2017 no alcanza a ser financiado por el monto que se espera recaudar por estampilla para ese año¹¹.

Tabla 3 Comparación Recaudo Estampilla y Nuevos Gastos Funcionamiento (Millones)

2017	
Costos en Funcionamiento (nuevos proyectos Inversión)	Recaudo Proyectado Estampilla
57.442	54.269

Fuente: OPAC

Escenario 2: Políticas en Educación Superior

La Reforma a la Ley 30 de 1992 que adelantó el actual gobierno fue retirada de la agenda legislativa del Congreso en el segundo semestre del 2011 debido a la presión política del movimiento estudiantil y de la sociedad. Sin embargo, es muy probable que una nueva versión se construya otorgándoles mayor participación a los estudiantes y a la sociedad, lo cual le concederá legitimidad a esta nueva propuesta de reforma. Se presenta en esta sección como ejercicio de reflexión, la proyección de los recursos que la Universidad hubiera recibido con el establecimiento de la Reforma. El objetivo principal de este escenario es que se convierta en referencia para la Universidad en las discusiones futuras acerca de la política de educación superior que se piense construir.

La reforma nuevamente anclaba el presupuesto como lo hizo la ley 30 de 1992, en este caso se tomaba como base el presupuesto de 2011 (Art 143 y 144 reforma). Adicional a este escenario, se proponían ciertos recursos adicionales de acuerdo al comportamiento de la economía, es así que el Art 145 de la Reforma remplazaba el 87 de la ley vigente. Adicionalmente la reforma establecía nuevos recursos anuales adicionales en los artículos 146 y 147. El primero entre los años 2012 y 2014. El segundo entre 2015 y 2022, incrementando ambos la base presupuestal.

Para realizar la proyección es necesario establecer ciertos supuestos. En cuanto a los artículos 143 y 144, se parte del proyecto de presupuesto 2012. Para proyectar los recursos adicionales del Artículo 145, se asume que se distribuirán equitativamente entre todas las universidades, así mismo, se plantean dos escenarios respecto al comportamiento de la economía colombiana del 2012 al 2020, un escenario optimista, con crecimiento del PIB 5,5% y un escenario realista 3,8%¹². El Artículo 146 planteaba recursos adicionales a 3 puntos reales respecto a los aportes de la nación del año anterior, la mitad (1.5 puntos) se distribuye de acuerdo a la participación de los recursos que la Universidad recibe de la nación (0.6% participa la Distrital en los recursos que entrega la nación a las universidades públicas en 2011) y la otra mitad(1.5) bajo la misma lógica del Artículo 145, en la cual se asume que igual distribución en los recursos para las universidades, éste mismo supuesto se utiliza por el Artículo 147.

Con base en lo anterior, en la Tabla 4 se puede apreciar los recursos adicionales que hubiera obtenido la Universidad de establecerse la reforma. Estos recursos adicionales son

¹¹ Según la proyección de recaudo de estampilla realizada por la OPAC. (OAPC, 2011)

¹² Corresponde al crecimiento promedio de la economía colombiana en los últimos 40 años (Rodríguez et al, 2004).

exiguos, ya que en el mejor de los casos no representan ni el 2% del presupuesto de gastos de funcionamiento.

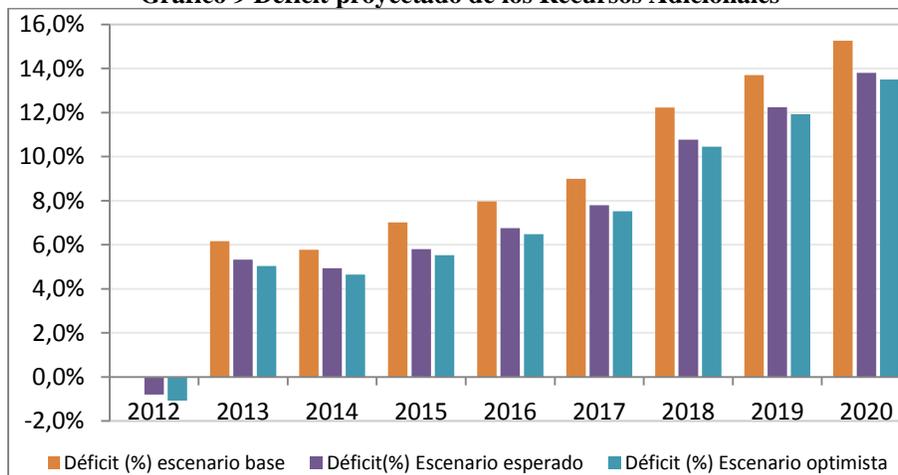
Tabla 4 Recursos Adicionales por la Reforma a la Ley 30

	Escenario Esperado (PIB 3,8%)	Escenario Optimista (PIB 5,5%)
2012	\$ 2.058.441.600	\$ 2.787.191.600
2013	\$ 2.158.134.392	\$ 2.911.224.642
2014	\$ 2.264.391.013	\$ 3.042.451.706
2015	\$ 3.447.429.051	\$ 4.251.105.327
2016	\$ 3.644.396.513	\$ 4.474.348.793
2017	\$ 3.854.835.278	\$ 4.711.739.619
2018	\$ 4.079.698.201	\$ 4.964.246.650
2019	\$ 4.320.005.909	\$ 5.232.906.867
2020	\$ 4.576.851.624	\$ 5.518.830.221

Fuente: Proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992/ Cálculos Propios

Para comprender mejor estas cifras, en Gráfico 9 se aprecia el déficit con los recursos adicionales que planteaba la reforma a la Ley 30. Para esto se asumen los gastos del escenario base. Adicionalmente, se suman al presupuesto de ingresos del escenario base, los recursos adicionales que se hubieran obtenido con la reforma. Se encuentra como resultado que en el mejor de los casos, el déficit solo se reduciría en menos de un 2%. Esto permite inferir que la reforma no era pertinente para la Universidad.

Gráfico 9 Déficit proyectado de los Recursos Adicionales



Fuente: OAPC / Proyecto de Reforma Ley 30 / Cálculos propios

5. Conclusiones y Recomendaciones

Se presentó en la primera sección la ejecución y recaudo del presupuesto de la Universidad Distrital. Se encontró una aparente debilidad en el manejo de los recursos, debido a que se dejaron de ejecutar recursos disponibles a través de las vigencias. Respeto a lo anterior, se presentó una discusión en la cual se da una posible explicación de esta situación con base en la teoría económica de las organizaciones, y se sugirieron algunas recomendaciones que de adoptarse fortalecerán a la Universidad en este asunto. Por otra parte, se llama la atención sobre las limitaciones de información, en muchos casos no está disponible, no existe, o puede variar entre fuentes. Al respecto, la OAPC inició la construcción de una base de datos histórica del presupuesto con el objetivo de que la comunidad universitaria, especialmente la administrativa, pueda acceder de manera oportuna a la información presupuestal.

En la segunda sección (prospectiva) se presentaron dos escenarios presupuestales. El primero, la puesta en marcha de los actuales proyectos de inversión, se evidenció que según las estimaciones realizadas, los costos de funcionamiento se incrementarán en 2017 alrededor del 41% y que son superiores a lo que se espera recaudar por concepto de estampilla. Con base en este resultado, el recaudo por estampilla esperado en 2017 no va a ser suficiente para financiar el funcionamiento de la puesta en marcha una vez finalizados los proyectos actuales de inversión. Por tanto, una alternativa que se propone es el inicio de la negociación política de la continuidad de la estampilla para garantizar la operación de la Universidad en el futuro.

El segundo escenario se convierte en insumo y experiencia para que la Universidad participe en el debate de la construcción de la futura reforma para la educación superior que plantee el gobierno nacional.

Recomendaciones

- La Universidad debe iniciar las negociaciones con el gobierno nacional y distrital para que el recaudo de estampilla sea permanente. El argumento que respaldará las negociaciones es que la proyección realizada de recaudo en 2017, no será suficiente para financiar el aumento de los gastos de funcionamiento por motivo de la finalización y puesta en marcha de los actuales proyectos de inversión.
- La universidad debe participar activamente en el debate para la construcción de la reforma a la educación superior. Asuntos de suma importancia como la financiación y autonomía deben estar presentes, además que se debe buscar la armonización de estos dos conceptos en la propuesta debido a que en la actual ley éstos son contradictorios. Por un lado la autonomía garantiza que las universidades podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden por el otro, las transferencias del Estado se encuentran ancladas a la recurrencia de gastos, cómo si las necesidades de la Universidad permanecieran estáticas en el tiempo.
- Se debe establecer una propuesta de medición presupuestal, unos indicadores de gestión, de resultados que tengan como meta fortalecer la programación presupuestal de la Universidad. La ejecución presupuestal *per se* no es un buen

indicador de cumplimiento de las metas contempladas en los planes, programas y proyectos establecidos en la Universidad.

- Se debe iniciar el debate que busque promover una política financiera que genere ingresos adicionales propios para la inversión y el funcionamiento de la Universidad. Según las proyecciones, la situación futura en el tema de financiación no es nada alentadora, es preocupante. Por lo tanto, se deben tomar las mejores decisiones en el presente teniendo como meta la construcción y establecimiento de la universidad pública que requiere la sociedad.

6. Bibliografía

- Contraloría de Bogotá (2008) *Las fallas de la ejecución presupuestal en el Distrito Capital, un enfoque institucional*. Publicado en la página Web de la entidad.
- Hernandez, I. (2001) *El proceso presupuestal colombiano: comentarios a la propuesta de la Misión Alessina*. Revista de Economía Institucional Vol 3.
- Mojica, F. (2006) *Concepto y aplicación de la prospectiva estratégica*. Revista MED No 14. Páginas 122-131.
- Oficina Asesora Planeación y Control. (2011) *Informe de Ejecución de los Recursos Estampilla*. Universidad Distrital Publicado en: <http://www.udistrital.edu.co/wpmu/planeacion/documentacion/>
- Rodriguez, J. Perilla, J y Reyes, D. (2004) *Cálculo del PIB Potencial en Colombia: 1970-2003*. Archivos de Economía, Documento 261. Departamento Nacional de Planeación.
- Rubiano, N y López, L (2004) *Instituciones políticas y presupuesto público: el caso de Colombia, 1990-2003*. Ensayos sobre política Económica No. 46-II Edición Especial 2004 Páginas 306-356.
- Przeworski, A (1996) *On the Design of the State: a Principal Agent Perspective*. Documento presentado en el Seminario "Reforma del Estado en América Latina y el Caribe" (Brasilia, 16 y 17 de mayo de 1996).

7. Anexos

Tabla 5 Supuestos para las Proyecciones

Proyecto Inversión U. D.	Supuestos, Variables y Fuentes de información para el Cálculo de la proyección
Dotación de laboratorios Universidad Distrital	<p>Con base en las OPS de 2011 + incremento en el perfil del 50% del total a profesional.</p> <p>Gasto ejecutado en materiales y suministros de 2011. Así mismo, la proyección se realiza sobre la base de 44 Laboratorios actualmente y se esperan 122 adicionales según diseño en las nuevas obras (Planta Física)</p>
Dotación y actualización biblioteca	Proyecciones Sistema de Bibliotecas, versión preliminar Plan Maestro de Bibliotecas.
Desarrollo y fortalecimiento de doctorados y maestrías	<p>Costos por nuevos programas curriculares de Doctorado (Ingeniería y Artes). Se toma como línea base el presupuesto asignado de 2012 al Doctorado Educación. Se asume igual para Artes, respecto al Doctorado en Ingeniería se supone un 20% adicional debido a requerimientos de laboratorios y naturaleza de operación.</p> <p>Se toma como base el salario promedio de un doctor al año 2012 según el SUE. Se asume el 20% de docentes de planta con Doctorado según metas del proyecto, igualmente se asume número óptimo de docentes por estudiante según SUE. La base es 61 docentes con doctorado en la actualidad se espera 227 en 2017.</p>
Promoción de la investigación y desarrollo científico	Promedio de ejecución presupuestal en co y financiamiento de la investigación en los últimos 4 años a precios constantes 2011 y proyectado a 2017.
Sistema integral de información y telecomunicaciones	<p>Personal requerido según el Plan de Acción 2012 por la OAS. Se asumen los mismos requerimientos de personal para 2017.</p> <p>Como variable cercana al costo de Mantenimiento, ésta se puede aproximar a la depreciación a 3 años de las inversiones en compra de equipos acumuladas a 2011 del proyecto de inversión.</p>
Mejoramiento y ampliación de la planta física de la Universidad	Se proyecta los Costos de Mantenimiento y Servicios Públicos del Aumento del 143% de la planta física según el PMDF. Actualmente la UD cuenta con 80.200 Mts2 y el PMDF contempla 115.000 Mts2 Adicionales
Construcción nueva Sede Universitaria Bosa Porvenir	

Presupuesto Históricos

Presupuesto de Ingresos

	TRANSFERENCIAS		INGRESOS CORRIENTES		RECURSOS DE CAPITAL
	NACION	SHD	Recursos Propios (Tributarios)	Recursos Propios (NO Tributarios)	RECURSOS DE CAPITAL
1995	2.712.068.100	14.417.155.000	0	1.947.767.400	1.373.295.900
1996	2.951.672.992	27.384.863.902	0	2.436.548.383	1.782.632.566
1997	5.240.468.573	36.012.456.619	0	4.178.608.330	1.404.265.041
1998	6.360.125.802	39.760.214.736	0	5.035.709.392	2.744.623.645
1999	11.159.621.852	51.756.575.277	0	7.575.584.675	175.077.127
2000	11.325.668.185	51.591.445.000	0	10.014.247.996	1.702.579.144
2001	8.165.193.892	57.628.985.000	0	14.181.863.686	229.491.823
2002	13.533.633.196	65.585.473.000	0	12.785.366.804	2.229.470.468
2003	14.342.925.176	64.792.535.765	10.055.267.000	11.891.652.349	4.861.696.942
2004	9.079.544.051	74.486.837.464	0	14.402.303.492	4.135.480.026
2005	10.205.309.828	83.583.613.525	0	14.545.739.858	5.572.546.233
2006	10.455.514.482	93.761.461.884	0	18.527.649.317	4.317.787.673
2007	9.972.583.510	105.140.000.000	0	16.054.153.793	10.982.669.268
2008	11.383.558.413	114.671.583.000	19.531.035.062	16.553.925.126	20.397.617.292
2009	14.080.736.121	123.905.162.000	73.155.177.434	22.955.973.073	34.710.461.155
2010	12.729.586.210	133.895.274.000	26.871.795.704	27.397.371.943	76.080.101.182
2011*	12.961.000.000	139.345.000.000	26.000.000.000	25.230.000.000	52.773.000.000

Fuente: División de Recursos Financieros

Presupuesto de Gastos

	INVERSION	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PAGO PASIVO PENSIONAL	SERVICIO DE LA DEUDA
1993	991.902.600	10.622.600.500	1.601.243.400	375.518.000
1994	1.769.170.500	14.500.446.500	2.797.410.500	227.919.500
1995	2.063.904.800	18.939.111.900	4.011.330.971	326.886.700
1996	11.069.151.174	20.505.964.514	8.034.784.045	321.206.163
1997	6.984.330.435	24.640.433.895	13.890.492.404	664.213.818
1998	7.541.111.821	31.674.962.937	14.667.116.222	969.716.578
1999	6.967.450.467	39.605.387.412	22.720.890.153	1.115.633.790
2000	5.911.884.330	43.481.248.950	23.857.689.898	794.101.685
2001	5.341.000.000	46.319.167.087	30.790.808.729	763.600.000
2002	5.069.470.468	54.733.876.450	33.571.123.550	560.473.000
2003	2.345.553.461	72.017.093.208	33.571.123.550	462.686.841
2004	2.501.492.215	62.405.798.342	35.285.469.755	227.231.340
2005	6.621.357.740	70.395.510.287	35.863.767.097	0
2006	2.639.554.644	81.819.799.170	39.285.258.832	0
2007	1.886.870.085	93.522.117.823	40.223.434.701	0
2008	21.362.803.012	105.047.199.361	42.459.280.894	0
2009	32.657.084.838	123.652.594.669	48.097.771.304	0
2010	62.365.407.039	133.867.564.641	50.716.848.755	0
2011*	78.706.959.359	140.723.534.572	52.084.861.104	0

Fuente: División de Recursos Financieros